

**Fecha de Informe**

23 de abril 2023

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

**INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Contrato Nº</b>	058 – 2020	<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	Julio 09 del 2020
<b>Nombre Contratista</b>	Andrés Mauricio Valbuena Saldaña	<b>Identificación (CC/NIT)</b>	79.981.959
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	amvalbuena@saesas.gov.co	<b>Forma de Pago</b>	<i>Mensual</i>
<b>Nombre Supervisor</b>	DIVEITH DIANA CRISTINA DÁVILA GÓMEZ		
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	DIEGO FERNANDO TIQUE		
<b>Fecha de Iniciación</b>	23 de julio de 2020	<b>Fecha de Terminación</b>	23 abril 2023
<b>Plazo Contrato</b>	33 meses	<b>Prórrogas</b>	2
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Abril 2023	<b>Adición</b>	2
<b>Objeto del Contrato</b>	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato.		

**INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100%

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

Porcentaje Ejecutado: 96,93 %

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$95.400.000
Valor de las Adiciones	\$174.390.532
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$261.511.210
Valor a pagar en el periodo reportado	\$8.279.322
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 0</b>

**INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-1-0-2-12-01	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	31	02/01/2023	30	02/01/2023

**FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO**

Nº Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
CXC 33	23	04	2023	\$8.279.322	0	\$8.279.322
<b>Totales</b>				\$8.279.322	0	\$8.279.322

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

### **Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
1	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.	Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato, según consta en el F-TE3-029 Formato Pruebas Capacitación y Aceptación de Producto v5 v-001-Alistamiento Técnico y Estudio de mercado Ajustado V3.
2	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad.	Se cumple con referenciar el acta de aceptación de producto ActaEntregaProductos F-TE3-029 Formato Pruebas Capacitación y Aceptación de Producto v5 v-001- Alistamiento Técnico y Estudio de mercado Ajustado V3.
3	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.</li> </ul>
4	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.</li> </ul>
5	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel	Se cumple con lo estipulado

	de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse	
6	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS	Se genera documentación en el código de los artefactos generados. Al subir a los repositorios los artefactos creados se genera descripciones de estos.
7	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION</li> </ul>
8	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información	Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION

<b>EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS</b> <b>(Enlace Soportes de Actividades)</b>	ActaEntregaProductos F-TE3-029 Formato Pruebas Capacitación y Aceptación de Producto v5 v-001-Alistamiento Técnico y Estudio de mercado Ajustado V3
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
---------	--------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	De acuerdo con el numeral 2.7 Requerimientos Técnico mínimos de los estudios previos, los derechos de autor son transferidos automáticamente a la firma del contrato a la SAE SAS junto con los derechos patrimoniales correspondientes según la ley.	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos y contratos firmados de los contratistas	No se materializó	N/A
Afectación no programada a la información propia de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	No se asignan acceso a contratistas a ambientes productivos	El profesional y/o técnico delegado por el jefe de la Oficina de Gestión de la Información, no tiene autorización para dar acceso a ambientes productivos.	No se materializó	N/A
No prestar los servicios objeto del contrato	Solicitud de pólizas de cumplimiento para el contrato	Los supervisores de cada área verifican periódicamente si el objeto y las obligaciones consignadas en los contratos se están cumpliendo de acuerdo con los requisitos	No se materializó	N/A
El personal no cuenta con los conocimientos requeridos para enfrentar la	Realizar prueba conocimientos técnicos específicos y generales con el fin de validar la	Reposa en la carpeta de supervisión las pruebas realizadas	No se materializó	N/A

complejidad del requisito	capacidad del contratista			
El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 13 Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A
No se comprendan y no se satisfagan las necesidades de los usuarios.	Revisión entregables del producto desarrollado	El jefe de la Oficina de Gestión de la Información, el profesional responsable delegado, la oficina de planeación y el área usuaria, deben realizar revisión a cada entregable del producto y verificar que éste cumpla con los atributos técnicos, funcionales y de usuario	No se materializó	N/A
Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	La implementación del modelo SCRUM, en donde se dividen los entregables en partes que son entregadas en periodos de tiempos establecidos	Reuniones mensuales de entrega de producto, las cuales se evidencian con actas firmadas por parte de los usuarios funcionales y planeación, y reposan en las carpetas de supervisión de cada uno de los	No se materializó	N/A

		contratistas y formatos de control de cambios cuando ocurran cambios durante la ejecución del proyecto.		
Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	De acuerdo con el numeral 2.8 Obligaciones Generales del contratista de los estudios previos, ítem 15 Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS	Reposa en la carpeta de supervisión Estudios previos firmados	No se materializó	N/A

**NOTA:** En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

#### Observaciones Adicionales

**5% de paso a producción correspondiente a dic 2022, enero-feb-mar 2023 y cuenta de abril 2023**

#### DECLARACIÓN

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
67400892	Abri 2023	\$1.036.800

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el período del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

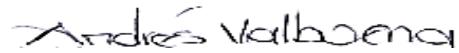
Sí	X	No	
----	---	----	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

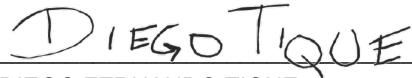
Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	



DIVEITH DIANA CRISTINA DÁVILA GÓMEZ(A)  
Jefe de la Oficina Gestión de la información  
Supervisor



ANDRÉS MAURICIO VALBUENA SALDAÑA  
Desarrollador  
Contratista



DIEGO FERNANDO TIQUE  
Profesional Especializado III  
Apoyo de Supervisión

Revisó contractualmente: Catalina González Ríos *Cg*

Revisó factura o cuenta de cobro: *Rocío Orozco A.*